

PROGRAMA NACIONAL SEGURIDAD PÚBLICA 2026-2030 - DOF 18/05/26

Estimados y estimadas,

En el marco del Servicio de Información Jurídica y por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino, les comparto el **Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2026-2030**, emitido por la Presidencia de la República:



[Programa Nacional de Seguridad Pública 2026-2030.](#)

A partir de un interesante diagnóstico de la situación actual, con datos sobre la incidencia de los delitos de alto impacto por entidad federativa, como homicidios, feminicidios, extorsión, ciberdelitos, relacionados con hidrocarburos, delincuencia organizada, entre otros, así como información sobre fuerzas de seguridad, centros penitenciarios, etc., este Programa plantea los siguientes **objetivos con sus respectivas estrategias**:

- 1. Fortalecer la coordinación en inteligencia e investigación para disminuir la incidencia delictiva en el país, con énfasis en delitos de alto impacto y delincuencia organizada transnacional:**
 - 1.1. **Disminuir la incidencia delictiva de alto impacto, los ciberdelitos y la delincuencia organizada** con el propósito de contribuir a mejorar la seguridad pública y restaurar la paz social.
 - 1.2. Impulsar un **esquema integral de coordinación, intercambio de información, investigación y persecución de delitos** de orden internacional, a fin de fortalecer la seguridad pública nacional.
 - 1.3. **Debilitar las capacidades operativas, financieras y logísticas de las estructuras delictivas** dedicadas al **robo y contrabando fiscal de hidrocarburos** para combatir la violencia asociada a estas actividades ilícitas, proteger los ingresos tributarios y salvaguardar los recursos energéticos.
 - 1.4. **Debilitar las redes criminales vinculadas al delito de extorsión** para contribuir a la pacificación territorial y al fortalecimiento del Estado de Derecho.
 - 1.5. Fortalecer los mecanismos de **coordinación, colaboración, vigilancia y supervisión intergubernamental operativa, logística y tecnológica** con el propósito de contribuir en la **seguridad** de personas, bienes y mercancías que se trasladan por cualquier modo de **transporte** dentro del territorio nacional.
 - 1.6. Robustecer la **red integrada de sistemas tecnológicos de información, telecomunicaciones e infraestructura de seguridad** para fortalecer la generación de inteligencia y el intercambio interinstitucional de datos.
- 2. Fomentar la construcción de una cultura de paz y legalidad para prevenir la violencia y promover comunidades seguras con participación ciudadana:**

- 2.1. Fortalecer los **mecanismos de diálogo y colaboración social** para promover la cultura de paz y legalidad en comunidades del país.
- 2.2. Brindar **atención integral en seguridad y justicia** a la población para fortalecer la confianza y la cultura de legalidad en las instituciones.
- 2.3. Fomentar la **participación y la colaboración entre ciudadanía y autoridades** para construir **comunidades pacíficas, seguras y justas**.
- 2.4. Contribuir al **bienestar social en comunidades en situación de vulnerabilidad** para prevenir la violencia y fortalecer la convivencia comunitaria.

3. Consolidar el desarrollo integral de las instituciones de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno para fortalecer su capacidad operativa, profesionalización y eficacia, en beneficio de la ciudadanía:

- 3.1. Consolidar el **desarrollo integral de las instituciones de seguridad pública** de los tres órdenes de gobierno para fortalecer su capacidad operativa, profesionalización y eficacia, en beneficio de la ciudadanía.
- 3.2. Fortalecer la **profesionalización, certificación y gestión de los recursos institucionales** con el propósito de consolidar la eficiencia operativa y el desempeño integral de las instituciones de seguridad pública.
- 3.3. **Fortalecer el Régimen Disciplinario** de las **Instituciones de Seguridad Pública** del país a fin de mejorar la actuación policial y la percepción de las instituciones por parte de la sociedad.

4. Impulsar la homologación y coordinación de los sistemas penitenciarios mediante el diseño de un Modelo Penitenciario que procure la reinserción social de las personas privadas de libertad y servicios postpenales para las personas liberadas y externadas:

- 4.1. Implementar un **plan integral de reinserción social y servicios postpenales**, que articule mecanismos, proyectos, programas y políticas de actuación, con enfoque en derechos humanos, interseccionalidad e igualdad sustantiva para mejorar los servicios ofertados por los centros penitenciarios del país.
- 4.2. **Homologar los procesos de investigación, inteligencia, seguridad y la normatividad de los centros penitenciarios** a fin de fortalecer su operación y gobernabilidad.
- 4.3. Establecer el **servicio profesional de carrera penitenciario** para impulsar el desarrollo integral del personal y fortalecer su responsabilidad, vocación de servicio y sentido de pertenencia.
- 4.4. Promover el **fortalecimiento de la infraestructura, el equipamiento y la interconexión de los centros penitenciarios**, a fin de optimizar su funcionamiento, operación e integración.

Las líneas de acción para lograr cada estrategia las podrán conocer en el enlace compartido.

A la espera de que esta información le sea de interés y utilidad para llevar a cabo sus importantes labores académicas, universitarias y de incidencia social, les envío un cordial saludo.